

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 3.968/2015

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba
Procedimiento: Reclamación de Cantidad
Ejecución Número: 1448/2013
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: Cimentaciones y Forjados Córdoba SL y Fogasa

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 1448/2013, sobre Social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Cimentaciones y Forjados Córdoba SL y Fogasa, en la que con fecha 27/04/15 se ha dictado Sentencia cuyo fallo que sustancialmente dice lo siguiente:

"Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por Funda-

ción Laboral de la Construcción contra la empresa Cimentaciones y Forjados de Córdoba, SL, debo de condenar y condeno a esta última que abone a la primera la suma de 483,76 € (cuatrocientos ochenta y tres euros con setenta y seis céntimos) correspondiente a las aportaciones obligatorias devengadas desde enero/10 a diciembre/10, ambos meses incluidos, recargo por mora incluido, debiéndose de absolver al Fogasa respecto del pago de esta cantidad.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme (artículo 191.2.g) de la LRJS).

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en forma a Cimentaciones y Forjados Córdoba SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 1 de junio de 2015. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.